

CENTRO DE EDUCACIÓN ABIERTA

GACETA MENSUAL

BACHILLERATO NO ESCOLARIZADO

LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y DERECHO

IV Época

Año II

Número: 34

Septiembre Mes de las Fiestas Patrias



Graduados en Administración de Empresas.

Septiembre



Nuevos licenciados en Administración acompañados de maestros y directivos del CEA.

FACTURAS ELECTRÓNICAS

¿Estás en falta con tus obligaciones fiscales? ¡Cuidado! Tus facturas pueden perder validez.

El certificado de sello digital de un contribuyente podrá quedar sin efectos cuando:

1. En el ejercicio de las facultades de comprobación, no se localice al contribuyente, éste desaparezca durante el procedimiento, no ponga a disposición o no presente su contabilidad, o bien, se tenga conocimiento de que los comprobantes fiscales emitidos se utilizaron para amparar probables operaciones inexistentes, simuladas o ilícitas.
2. Se tenga conocimiento de la probable existencia de un delito de los previstos en el Código Fiscal de la Federación y la conducta sea imputable al contribuyente titular del certificado.
3. Los contribuyentes en un mismo ejercicio fiscal omitan, estando obligados a ello, la presentación de tres o más declaraciones periódicas consecutivas o seis no consecutivas.
4. Durante el procedimiento administrativo de ejecución no se localice al contribuyente o éste desaparezca.

Al quedar sin efectos, el certificado de sello digital, el contribuyente no podrá emitir facturas hasta que aclare las causas por las que se dejó sin efecto su certificado de sello digital. Los comprobantes fiscales emitidos después de esta observación de la autoridad, no tendrán valor para efectos fiscales.

Los contribuyentes que emiten comprobantes fiscales digitales (CFD) que se ubiquen en alguno de los supuestos, además de la revocación de sus certificados, se les negará la aprobación de nuevos folios y les serán cancelados los folios que no hayan sido utilizados a partir de que surta efectos la notificación.

La notificación al contribuyente que se encuentre en alguno de los supuestos, se realizará a través del Buzón Tributario.

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO

La verificación del certificado se realiza a través de CERSISAT, herramienta que permite realizar la consulta, verificación, generación, renovación, revocación o recuperación de certificados de sello digital.

Para acceder a CERTISAT requiere Fiel o Contraseña.

En la pantalla principal deberá seleccionar la opción Verificación de Certificados y proporcionar su RFC o número de certificado de sello digital.

COMPROBANTES CON CÓDIGO DE BARRAS

El SAT negará la aprobación de nuevos folios a contribuyentes que expiden comprobantes impresos con código de barras y se encuentran en alguno de los supuestos mencionados.

La notificación al contribuyente se realizará a través del Buzón Tributario.

Se tendrán por cancelados los folios que no hayan sido utilizados a partir de que surta efectos la notificación y todos los comprobantes que expida el contribuyente a partir de esa fecha, no tendrán validez fiscal.

Para conocer la fecha a partir de la cual quedaron cancelados sus folios, ingrese al servicio de aprobación de folios.

* Agradecemos la colaboración de la maestra Catalina González González, catedrática en el CEA de las licenciaturas de Contaduría y Administración, quien además tiene amplia experiencia en el tema fiscal, ya que labora actualmente en el SAT (Secretaría de Administración Tributaria).



Maestra Catalina González González.

PRESENTACIÓN DE LA PLÁTICA EL ABOGADO Y LA PSICOLOGÍA JURÍDICA.

El pasado 28 de julio se llevó a cabo la presentación de la plática titulada “El Abogado y la Psicología Jurídica” impartida por la Maestra en Psicología Jurídica, MEYDIS CRUZ PORRAS, proveniente de la Universidad de Santo Tomás de Bogotá Colombia.

La conferencia fue impartida en las instalaciones del CEA y fue dirigida a todos los alumnos de la licenciatura en Derecho quienes escucharon atentos la interesante exposición sobre el tema, en donde la destacada ponente, realizó una comparación del derecho impartido en la prisión La Picota de Bogotá Colombia y la del Cereso de la ciudad de Puebla.

Se plasmaron ejemplos prácticos de la situación de un preso de Colombia, para determinar el estado psíquico de un criminal, haciendo un análisis de la ideosincracia, entre el criminal colombiano y el de México, de acuerdo a la regla científica de la Nueva Psicología Forense.

Agradecemos la información otorgada por el alumno Miguel Muñoz Hernández, de la licenciatura en Derecho agosto 12, y al maestro Francisco Rivera, coordinador de licenciaturas del CEA, por apoyar con estas actividades extracurriculares que enriquecen a todo el alumnado de nuestra institución.



BIENVENIDOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE BACHILLERATO Y LICENCIATURAS.

El pasado 18 de agosto iniciaron clases con gran entusiasmo, los nuevos alumnos de bachillerato y licenciaturas en el CEA. Para ello, recibieron una plática de información presidida por la jefa del departamento de control escolar, Angélica Iturbide, quien junto con su equipo de trabajo, expusieron a grandes rasgos, el sistema de nuestra institución educativa, así como también resolvieron amablemente todas las dudas que fueron surgiendo durante la plática de inducción.

Nuestros mejores deseos a los nuevos estudiantes quienes han decidido continuar superándose en la carrera de su vida, invitándolos para que trabajen día a día hasta lograr la meta esperada viendo culminados sus esfuerzos hasta el día de su graduación o titulación. Felicidades por dar el gran paso, esperamos responder a sus expectativas, ofreciendo como siempre un servicio de calidad humana y alto nivel académico.



Personal del departamento de Control Escolar.



Bienvenidos Alumnos de nuevo ingreso.

EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

El Constituyente permanente, aprobó la Iniciativa del presidente Felipe Calderón, sobre la reforma Completa del sistema de seguridad y justicia. Publicada el 18 de junio del 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

¿Cuál fue el objetivo de esta reforma constitucional?

Transformar radicalmente la manera en que se realizan los procedimientos penales en nuestro país. Para hacerlos más justos, más eficaces, más transparentes y con mayores derechos para que los imputados puedan defenderse, contra acusaciones injustas, y hacer respetar la inocencia y la libertad sin dejar a un lado a las víctimas quienes por fin tendrán el derecho de obtener justicia y el pago del daño que cualquier persona le cause.



Alumnos del Diplomado en Sistema Procesal Penal Acusatorio.

¿Cuáles son algunas características de este sistema?

Que la etapa de la investigación de los delitos será más ágil, y las evidencias recabadas no tienen valor para sentenciar al acusado, pero sí para iniciar un proceso penal, en cuyo caso el Ministerio Público le presentara al Juez en su imputación esas evidencias y demás pruebas que deberán desahogarse en el juicio. Dichas audiencias serán públicas, orales, ante la presencia obligatoria del Juez donde todos los peritos, testigos, etc. deberán presentarse y analizar lo que refieran, sostengan, y argumenten.

En tal virtud el Ministerio Público y la Defensa tendrán las mismas oportunidades para demostrar y convencer a los Jueces, es decir el Sistema Acusatorio no solo estriba en que el Ministerio Público acuse, y el Juez juzgue, como algunos lo consideran, sino es un procedimiento penal con igualdad de capacidades para el órgano de acusación.

¿Qué beneficios trae esta reforma?

Entre ellos están: Reducir la Impunidad, los cuerpos policíacos serán los investigadores bajo la dirección del Ministerio Público, evitar la arbitrariedad, respetar los derechos de libertad y defensa de una persona, bajo la figura de un Juez de control que vigilará la actuación del Ministerio

Público en todo momento, transparentar los juicios en audiencias públicas, con la posibilidad de video, grabarlas, elevar el nivel del servicio de la policía, despresurizar el sistema de justicia penal inquisitorio, mejorar el sistema penitenciario, ampliar los derechos de las víctimas, permitir que no solo el Ministerio Público sea el órgano de acusación sino que la víctima podrá optar por contratar abogados particulares quienes directamente intervengan en los juicios orales, atender las recomendaciones de los derechos humanos, la existencia de un Juez de ejecución, entre otras.

Los principios de Publicidad, Inmediación, Concentración, Contradicción, y Continuidad, son el pilar fundamental del nuevo sistema procesal penal, y considero que eran y son una exigencia social, solo esperemos la entrada en vigor del nuevo Código Sustantivo y Adjetivo penal para la República Mexicana, para que desaparezcan el Código Penal Federal, 32 Códigos penales y de Procedimientos penales de los Estados, y casi 200 leyes especializadas que contienen normas penales a niveles Federal y Estatal, y en Nuestro Estado de Puebla ya tenemos salas de Juicio orales bajo este sistema en Teziutlán, en una segunda tercer y cuarta etapa serán abiertos los tribunales orales en Huachinango, Matamoros, Tehuacán, y para el 2015 Cholula, y en la última etapa Puebla Capital en el año 2016.

Estimados Alumnos del CEA, solo ustedes mediante el estudio, el empeño, la dedicación de ser mejores, aunado a Diplomados en Juicios Orales, cursos, etc., serán los abogados con un perfil académico ideal para toda la oferta laboral que en los próximos años se aproxima. Pero DEPENDE de USTEDES, ser mejores Seres humanos, y profesionistas en su entorno familiar, laboral, y social.



Aspecto de la plática impartida por el maestro Rafael Casco en la sala de Juicios Orales del Ministerio Público.

Rafael Casco Monjaras

Catedrático del CEA licenciatura en Derecho
Dirección de Juzgados Calificadores del Municipio de Puebla.



¡¡¡FELICIDADES A LOS COMPAÑEROS QUE CUMPLEN AÑOS ESTE MES DE SEPTIEMBRE!!!

ERIKA ALEJANDRA MARIN PEREZ	7
ROSARIO OTERO VELASCO	19
FERNANDO GUTIERREZ ARCINIEGA	23
LUCIA MAGDALENA DIAZ FERNANDEZ	26
GUADALUPE ARROYO MORA	26



ALUMNOS GRADUADOS EN AGOSTO 2013 LICENCIATURA DE ADMINISTRACIÓN

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| ➤ ALEMAN PEREZ MARIA DOLORES | ➤ PEREZ SANCHEZ REMEDIOS |
| ➤ CHAVEZ ARCEGA REYNA | ➤ ROMERO CORTES ALFONSO |
| ➤ CONTRERAS RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR | ➤ SAAVEDRA GONZALEZ ANTONIA |
| ➤ LOPEZ LIMA ADAN | ➤ SANDOVAL TRUJILLO MAYRA SOLEDAD |
| ➤ MARTINEZ TERAN ANAIRDA LIZBETH | ➤ TOLTECA ZAMORA ERICK |
| ➤ MIJANGOS LANDINI GEORGINA DEL PILAR | ➤ ZEPEDA PEREZ JULIA |
| ➤ MORENO REYES MARIA LUISA | |

SIGNIFICADO Y FECHAS IMPORTANTES DE SEPTIEMBRE

Septiembre es el noveno mes del año en el calendario gregoriano y tiene 30 días. Su nombre, que viene de la misma raíz latina de "séptimo", se debe a que era el séptimo mes en el calendario romano. Según la Real Academia Española, "septiembre" es la forma preferida en el uso culto, aunque "setiembre" no se considera incorrecto. De acuerdo con una tradición, la piedra de septiembre es el zafiro, y su flor, la maravilla.

Acontecimientos en septiembre

- El 11 de septiembre de 1973 en Chile se produce un golpe de Estado y comienza la dictadura de Pinochet (hasta 1990).
- El 11 de septiembre de 2001, en Estados Unidos se perpetra el ataque a las Torres Gemelas.
- El 15 de septiembre se celebra el aniversario de la firma del Acta de Independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica en Guatemala; donde las actuales Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se independizan de España.
- El 16 de septiembre se celebra el aniversario del inicio de la guerra de Independencia de México.
- El 21 de septiembre es, en el hemisferio sur, el primer día de la primavera; y en el hemisferio norte, el primer día del otoño.
- El 27 de septiembre se celebra el aniversario de la consumación de la Independencia de México.
- En Estados Unidos se celebra el Mes de la Herencia Hispánica desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre.

VENDO TABLET

- Canadiense de tercera generación
- Nueva de paquete
- Doble cámara
- Con estuche y teclado
- Android
- Precio a tratar

Informes: Rosario Otero cel. 2224259087



SI TIENES ALGÚN ANUNCIO O COLABORACIÓN CON GUSTO LO PODEMOS PUBLICAR. FAVOR DE ENVIAR A ESTE CORREO:

rosario618@hotmail.com

PUNTOS SUSPENSIVOS SIGNIFICADO DE "EL GRITO".

En una celebración de aniversario de la independencia de México puede faltar el baile, los artistas, el desfile o cualquier otra cosa, pero nunca la Ceremonia de "El Grito". Y es lo mismo si la celebración se realiza en México o en el extranjero.

Pero, ¿Qué significado tiene el "Grito" de Independencia?

Según cuenta la historia, el cura Hidalgo les habló a sus feligreses de las injusticias del gobierno español, a quien no sólo acusaba de mantener en la miseria a la población de México, sino también de haber desconocido al rey de España, Fernando VII, para entregar la nación a los franceses. Hidalgo terminó su discurso con las siguientes frases: "¡Viva la Independencia! ¡Viva México! ¡Muera el mal gobierno!" Y con ello dio comienzo la Guerra de Independencia que terminaría once años más tarde, en el año de 1821.



Nuevas costumbres

Años después, cuando México ya era independiente, se inició la costumbre de revivir aquel momento histórico. La campana de la Iglesia de Dolores fue trasladada a la ciudad de México y se colocó arriba del balcón central del Palacio Nacional, sede de la presidencia de la República y es el Primer Mandatario el encargado de hacerla

repicar al tiempo que repite algunas palabras que pronunció el cura Hidalgo: "¡Mexicanos, Viva la Independencia! ¡Vivan los Héroes que nos dieron patria! ¡Viva México!" Frente al Palacio Nacional, cientos de miles de asistentes corean cada grito con un ensordecedor "¡Viva!" en un acto multitudinario que es visto por televisión en todo México y muchos sitios del extranjero. Esa es la ceremonia de "El Grito".

Pero la ceremonia de "El Grito" no se limita a la capital mexicana. En las capitales de los estados son los gobernadores quienes la encabezan y en las ciudades y pueblos son los alcaldes los que "dan" el "Grito". Desde hace varias décadas, la costumbre se ha extendido a las principales ciudades de Europa y de Estados Unidos, a donde viajan representantes del gobierno mexicano para "dar" el "Grito", acompañados de personalidades locales. En otras ciudades, como es el caso de Phoenix y Tucson, el cónsul de México, como representante del gobierno mexicano, es quien tiene a su cargo esta tradicional ceremonia.

Aunque un tanto desfigurada por el paso del tiempo, que ha mezclado la realidad con la leyenda, la ceremonia del "Grito" sigue siendo la parte de las celebraciones de Independencia que tiene mayor contenido histórico y es, sin duda, la que posee más alto valor tradicionalista.

Hoy más que nunca hay mucho que quisiéramos gritar los mexicanos, resalta ese deseo de luchar por nuestra propia identidad, costumbres, territorios, tesoros y sobre todo, valores. Depende de nosotros compartir a nuestros hijos, colegas, amigos, gente, ese espíritu de trabajo, entusiasmo, alegría que tanta falta nos hace; el ejemplo arrastra; padres, maestros, público en general: demos ejemplo de gallardía, de nobleza, pero no de estupidez o mediocridad, en vez de

esto, alcemos nuestras voces este 15 de septiembre con un **¡VIVA MEXICO!** Orgullosos de lo que podemos hacer cada día como mexicanos, simples y a la vez grandes mortales.



¡Felices fiestas patrias!

DIPLOMADO EN SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO

MÓDULO I. Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal.
Asesor: Rafael Casco M. 23 de julio al 8 de agosto de 2013

MÓDULO II. Argumentación Jurídica.
Asesor: Guadalupe García Solís. 13 al 22 de agosto de 2013.

Técnicas de Litigio Oral.
Asesor: R. Roberto Ramírez Javier. 27 de agosto al 5 de septiembre de 2013.

MÓDULO III. Teoría del Caso.
Asesor: Jesús Antonio Maceda Martínez. 10 al 26 de septiembre de 2013.

MÓDULO IV. Etapa de Investigación.
Asesor: Guadalupe Fernández Morales. 1 al 17 de octubre de 2013.

MÓDULO V. Pruebas.
Sentencia.
Etapa de Impugnaciones.
Asesor: Laura Romero Fernández. 22 de octubre al 14 de noviembre de 2013.

MÓDULO VI. Etapa Ejecución de Sanciones.
Asesores: Rafael Casco M. y Laura Romero Fernández. 19 al 28 de noviembre de 2013.

Terminación Anticipada del Procedimiento.
Asesor: Jesús Antonio Maceda Martínez. 3 al 5 de diciembre de 2013.

INFORMES
De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs.
y de 16:00 a 20:00 hrs.
Sábados de 08:00 a 16:00 hrs.
29 poniente No. 118
Col. Chulavista C.P. 72420
Tel./fax: 01 (222) 237 03 23 y
01 (222) 211 63 82

www.ceuniversidad.com info@ceuniversidad.com

DIRECTORIO

Centro de Educación Abierta
Director General: Octavio Nava Cruz
Información: Rosario Otero Velasco
Diseño: Edith Vázquez de la Cruz
29 poniente No. 118
Col. Chulavista, Puebla, Pue.
Tel. 237-03-23 y 211-63-82
www.ceuniversidad.com
DISTRIBUCION GRATUITA

Visita: www.ceuniversidad.com